



ESCUELA AGRÍCOLA SALESIANA

Fundación Huidobro – Catemu

Desde 1949 "Educando y evangelizando a los jóvenes"



Plan de Gestión para la Buena Convivencia



CATEMU, 2024



ESCUELA AGRÍCOLA SALESIANA

Fundación Huidobro – Catemu

Desde 1949 “Educando y evangelizando a los jóvenes”



INTRODUCCIÓN.	3
MARCO NORMATIVO.	4
FUNDAMENTACIÓN.	5
IDENTIFICACIÓN	7
OBJETIVOS	7
Objetivo General	7
Objetivos específicos	7
Indicadores y Metas	7
PLANIFICACIÓN DE ACCIONES	8
PROGRAMACIÓN	12
Anexos.	14
DIAGNÓSTICO.	14



ESCUELA AGRÍCOLA SALESIANA

Fundación Huidobro – Catemu

Desde 1949 “Educando y evangelizando a los jóvenes”



INTRODUCCIÓN.

El Plan para la Convivencia Escolar es un documento que sirve para concretar la organización y el funcionamiento de la Escuela Agrícola Salesiana de Catemu, en relación con la convivencia y establecer las líneas generales del modelo de convivencia, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que la regularán y las actuaciones a realizar en este ámbito para la consecución de los objetivos planteados. Es un **proyecto que pretende, en términos generales prevenir la violencia y la promoción de una buena convivencia escolar dentro de la escuela agrícola salesiana de Catemu.**

El enfoque de la convivencia en nuestra escuela tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, de unos buenos cauces de comunicación y de la prevención de problemas de conducta. Para lo cual este Plan viene a complementar el trabajo realizado en la escuela.

La respuesta educativa del equipo directivo y el profesorado en el establecimiento es la de promover la actitud de participación de los alumnos y alumnas a través de los principios y directrices que ofrece el Proyecto Educativo Pastoral Salesiano y el Manual de Convivencia mediante el diálogo, el respeto y la comunicación para solucionar cualquier conflicto.

No queremos limitar la convivencia a elementos organizativos sino también, y sobre todo, desarrollar contenidos que contribuyan a la formación de los alumnos y alumnas de nuestra escuela. Entendemos la convivencia y la participación como parte del aprendizaje. No consideramos la convivencia como una mera aplicación de medidas disciplinarias, sino como uno de los objetivos de la educación. Para conseguir una buena convivencia en la escuela y para lograr un clima participativo y democrático es necesario potenciar estas conductas. Para ello se fomenta la participación a través de la elección de directivas de curso, del Centro general de alumnos, de la participación en el Consejo Escolar, del Comité de Convivencia Escolar, las actividades curriculares de libre elección (ACLE), del Movimiento Juvenil Salesiano, etc. Además, pretendemos desarrollar en los alumnos y alumnas una serie de valores y habilidades de comunicación y de relación social.



MARCO NORMATIVO.

La Ley N° 20.5361 fue publicada en septiembre de 2011, e introdujo una modificación a la Ley N° 20.3702 Ley General de Educación. Su título es “violencia escolar” y los artículos que introduce giran en torno a la lógica de atender el problema de la violencia en las escuelas y las varias formas en que esta se puede presentar en ese ámbito. La Ley N° 20.536 es resultado del proyecto de ley ingresado en el Senado por varios senadores.

. Sus fundamentos radican precisamente en la necesidad de atender los casos de violencia escolar, y llama la atención con algunas estadísticas de la época y casos de violencia escolar muy precisos que ocurrieron en algunos establecimientos educacionales de país.

En ese sentido, la reforma que se introduce a la Ley N° 20.370 agrega un Párrafo 3° a la Ley General de Educación, en donde se concentran las normas sobre convivencia escolar. Esta reforma posee dos variantes bien claras. En una primera, se establecen algunas definiciones relevantes sobre violencia y convivencia escolar. En una segunda se establecen nuevos deberes e instituciones al interior de la escuela, orientadas a la prevención y articulación de mecanismos de reparación para situaciones de violencia. Como se puede advertir, es un cuerpo legal más bien centrado en la problemática de la violencia escolar, que en la convivencia al interior de la escuela; no obstante contempla normas relativas a esta última.

Ley N° 21.430, Ley sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Si bien la Ley N° 21.4306 , que entró en vigor recientemente, marzo de 2022, no está diseñada para normar el ámbito educativo, si resulta pertinente abordar ciertos aspectos definitorios y de principios que pueden tener incidencia en la escuela, en especial a propósito de los derechos de la infancia y adolescencia. Como dispone su artículo 1°, el objetivo de la ley es la garantía y protección integral, el ejercicio efectivo y pleno

goce de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA), de los derechos humanos que se les reconocen en la Constitución Política, la Convención de Derechos del Niño y demás tratados internacionales ratificados por Chile. Dentro del catálogo de derechos y garantías que se contempla a partir del artículo 23 (Párrafo 2°) se encuentra el artículo 41 relativo al derecho a la educación. El derecho de los NNA consiste en ser educados en el desarrollo de su personalidad, aptitudes y capacidades hasta el máximo de sus posibilidades. Los propósitos esenciales de la educación son inculcar en el NNA el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, a los padres y madres y a su propia identidad cultural, idioma, valores y al medio ambiente. El inciso 4° del artículo 41 establece varias obligaciones del Estado en esta materia, entre las que destaca la promoción de ambientes educativos libres de violencia, maltrato y bullying.



ESCUELA AGRÍCOLA SALESIANA

Fundación Huidobro – Catemu

Desde 1949 “Educando y evangelizando a los jóvenes”



FUNDAMENTACIÓN.

La Ley N° 20.536 sobre violencia escolar (2011), establece que cada establecimiento educacional debe contar con un Plan de Gestión de la Convivencia (PGCE). Su propósito es la promoción de la buena convivencia, los aprendizajes requeridos para ellos y la prevención de cualquier forma de violencia. El PGCE es un instrumento que orienta a la comunidad educativa en el desarrollo de estrategias para promover el buen trato, el respeto y prevenir cualquier tipo de manifestación de maltrato entre sus integrantes. Integra acciones determinadas por el Consejo Escolar, el Comité de Buena Convivencia Escolar o Consejo de Educación Parvularia. Los establecimientos educativos deben contar en todos sus niveles con un Plan de Gestión en el cual se definan las iniciativas tendientes a promover la buena convivencia (Superintendencia de Educación, 2019). Se sugiere que su diseño e implementación debe considerar un ciclo de mejoramiento de 4 años, dividido en una fase estratégica y una fase anual. Se recomienda que estas fases se hagan en conjunto con el PME y no como dos procesos separados. Por lo tanto, todas las indicaciones entregadas para la elaboración del PME son válidas para la elaboración del plan de gestión de la convivencia (Comité de Formación Integral y Convivencia Escolar, 2019). Las acciones que se plasmen en este instrumento deben estar orientadas al resguardo del derecho, al cuidado, el buen trato, y a la promoción de estrategias de resolución pacífica y dialogada de conflictos. Estas acciones deben ser coherentes con los principios y valores del Proyecto Educativo Institucional, y con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno.

Para la formulación del plan es fundamental que las comunidades educativas puedan realizar un diagnóstico participativo, que identifique necesidades, prioridades, metas y recursos. El punto de partida para iniciar un PGCE es la elaboración de un diagnóstico sobre la forma en que se tejen las relaciones entre las personas al interior de cada comunidad educativa. No todos los diagnósticos se hacen del mismo modo y con igual propósito. En efecto, hay algunos diagnósticos que se hacen con la intención de describir la situación de la convivencia escolar para compararla con datos de otros establecimientos, o con cifras obtenidas con relación a parámetros externos. Por ejemplo: porcentajes de estudiantes afectados por bullying, tipos de violencia ejercidas por estudiantes, número de anotaciones negativas en los libros de clase, número de expulsiones o de citaciones a apoderados, etc. En general, este tipo de diagnósticos son elaborados por equipos técnicos, se basan en métodos cuantitativos y se apoyan en datos duros, para lo cual recurren a referencias proporcionadas por instituciones externas, como la Agencia de Calidad o los resultados del SIMCE. Estas descripciones son útiles cuando se quiere obtener una panorámica general del establecimiento para clasificarlo de acuerdo con determinados parámetros. También, son útiles para controlar lo que pasa en las escuelas, determinar las principales carencias o dificultades que tienen y fijar prioridades para intervenir en ellas en función de los objetivos de la política de convivencia planteados por la autoridad ministerial. En otras palabras, son útiles para el seguimiento y monitoreo permanente de los



ESCUELA AGRÍCOLA SALESIANA

Fundación Huidobro – Catemu

Desde 1949 "Educando y evangelizando a los jóvenes"



equipos que lideran las escuelas, como también para la toma de decisiones pedagógicas. Sin embargo, hay otros diagnósticos que se hacen poniendo énfasis en el aprendizaje de la convivencia de todos quienes forman parte de la comunidad. Estos se concentran en procesos de autodiagnóstico en los que se invita a los miembros de la comunidad a identificar los nudos críticos de convivencia que se viven en la cotidianidad de la vida escolar. El interés por este tipo de diagnóstico surge de la necesidad de construir relatos que describan los principales conflictos de convivencia para abordarlos en conjunto. Son relatos que surgen desde cómo cada establecimiento vive la experiencia de ser comunidad. Se trata de que cada centro educativo reflexione sobre los modos en que se organiza y hace posible que la convivencia se dé al modo que se da. Aunque estas dos maneras de realizar diagnósticos operan con lógicas distintas, tienen en común que se llevan a cabo sobre la base de un doble movimiento. En un primer momento, se construye un relato detallado de las maneras que tienen los miembros de la comunidad de relacionarse entre sí. Se espera que esta descripción represente bien lo que la comunidad observa y siente respecto a los modos de convivir que prevalecen en ella. De la adecuación entre lo que la comunidad define y lo que se da en las prácticas de convivencia cotidianas va a depender, en gran medida, la eficacia de los planes de gestión de la convivencia que se elaboren. En un segundo momento, la comunidad reflexiona sobre las condiciones que hacen posible que las formas de relacionamiento que se dan en ella sean del modo descrito y no de otro. Estas condiciones son principalmente de orden organizacional y personal. Las condiciones organizacionales se refieren a los contextos de aprendizaje institucionales y pedagógicos requeridos para que las buenas relaciones entre los miembros de las comunidades educativas fluyan. Si los contextos de aprendizaje no favorecen la participación y la colaboración entre estudiantes, no se puede esperar que la formación ciudadana en los colegios sea la adecuada. En cambio, las condiciones personales se refieren tanto al nivel de conocimiento como a nivel de la voluntad de cambio. Estas condiciones son un factor decisivo para entender las disposiciones que tienen las personas para relacionarse del modo que lo hacen. Entre ellas, el compromiso, el riesgo de no ser acompañado en las decisiones difíciles, la perseverancia en la conformación de equipos de cuidado mutuo, etc. En suma, el diagnóstico tiene que concluir no solo describiendo el fenómeno (los modos en que las personas se relacionan), sino analizando los factores que hacen posible que esos modos se den en la comunidad.



ESCUELA AGRÍCOLA SALESIANA

Fundación Huidobro – Catemu

Desde 1949 “Educando y evangelizando a los jóvenes”



IDENTIFICACIÓN

ESCUELA	Escuela Agrícola Salesiana “Fundación Huidobro”
RBD	1362-5
DEPENDENCIA	Particular subvencionado
NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE	7° básico a 4° de enseñanza media técnico profesional
COMUNA, REGIÓN	Catemu, Valparaíso

OBJETIVOS

Objetivo General

Promover la recuperación de conductas de convivencia sana en los estudiantes, por medio del fomento de la colaboración de educandos y educadores, así como el desarrollo de prácticas de **promoción de la salud mental**, emocional y física de los alumnos, con el fin de fortalecer su salud mental.

Objetivos específicos

Generar actividades lúdicas y saludables, mediante trabajo colaborativo con distintas áreas de la escuela y estudiantes, para mejorar la percepción de conformidad de los estudiantes con el clima escolar

Prevenir conflictos a través de intervención en curso, en meses de mayor estrés escolar, con el fin de fomentar una mayor sensación de seguridad

Otorgar contención emocional frente a desregulaciones emocionales y/o conductuales, mediante método dialógico de convivencia y trabajo colaborativo con área de apoyo, con el fin de restablecer el autoestima y bienestar de los estudiantes.

Indicadores y Metas

Indicadores	Metas
Nº de actividades lúdicas y saludables ejecutadas en el año: El trabajo de las coordinaciones y áreas en conjunto con los estudiantes desarrollan instancias de actividades lúdicas y de bienestar saludable durante el año	Se ejecutan al menos 5 instancias en el año de bienestar y juego para los estudiantes.



ESCUELA AGRÍCOLA SALESIANA

Fundación Huidobro – Catemu

Desde 1949 "Educando y evangelizando a los jóvenes"



Nº de intervenciones preventivas a los cursos: Ambiente coordina en trabajo colaborativo con apoyo, pastoral y tutores, la intervención a los cursos en talleres preventivos en meses históricamente de más estrés escolar	Se ejecutan al menos una intervención por nivel en el año
% de estudiantes con desregulaciones en horario de clases apoyados y contenidos: El encargado de convivencia contiene las desregulaciones que se presentan en horarios de clases y recreos, atendiendo casos conductuales y emocionales, dando seguimiento con apoderados y otras áreas relacionadas.	Convivencia escolar apoya 70% de los estudiantes con desregulaciones emocionales/conductuales en horario de clases.

PLANIFICACIÓN DE ACCIONES

Acción 1	Recreos entretenidos	
Descripción	El área de ambiente coordina el trabajo con coordinación de apoyo y tutores para que una vez al mes, los niveles organicen un recreo extendido de 30 minutos, entre el segundo y tercer bloque de la mañana, en el que en torno a la temática de un valor del PEPS, se realicen juegos para los estudiantes, con ornamentación y música acorde al valor celebrado.	
Fechas	Inicio	abril
	Término	diciembre
Responsable	Cargo	Inspector general
Recursos	<ul style="list-style-type: none">- Ornamentación- Reconocimientos e incentivos- Parlante móvil con micrófono- Amplificación de la radio- Globos- Balones- Recursos requeridos por los niveles organizadores	



ESCUELA AGRÍCOLA SALESIANA

Fundación Huidobro – Catemu

Desde 1949 "Educando y evangelizando a los jóvenes"



Programa con que se financia la acción	SEP
Medios de verificación	Registros fotográficos/video Informe de resultados PME de la acción

Acción 2	Talleres preventivos	
Descripción	En los meses que el informe de convivencia escolar 2023 señaló los mayores porcentajes de desregulaciones emocionales y interrupciones en aula y patio, en combinación con información proporcionada por los tutores sobre necesidades urgentes del curso, convivencia escolar en conjunto con ambiente y apoyo, gestionan talleres de educación de las emociones y resolución de conflictos entre pares.	
Fechas	Inicio	Mayo
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Encargado de convivencia
Recursos	<ul style="list-style-type: none">- Material de papelería- Incentivos para los estudiantes- Materiales requeridos para el taller	
Programa con que se financia la acción	SEP	
Medios de verificación	Registros fotográficos/video Informe de resultados PME de la acción	



ESCUELA AGRÍCOLA SALESIANA

Fundación Huidobro – Catemu

Desde 1949 "Educando y evangelizando a los jóvenes"



Acción 3	Proceso de acompañamiento emocional/conductual a estudiantes	
Descripción	Encargado de convivencia escolar brinda acompañamiento inmediato frente a desregulaciones emocionales/conductuales de estudiantes, abordarlos a través del diálogo asertivo, la mediación y los acuerdos. En caso de que el caso sea conductual el encargado de convivencia acompaña todo el debido proceso llevado por ambientes, para mediar la solución más óptima para el estudiante, considerando su reintegración adecuada a la escuela. En los casos emocionales, el encargado de convivencia acompaña el proceso llevado por apoyo, mediando en el correcto conducto del proceso para obtener el mejor resultado posible para el estudiante.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Encargado de convivencia
Recursos	<ul style="list-style-type: none">- Material de papelería- Material didáctico para contención- Colaciones para los estudiantes atendidos	
Programa con que se financia la acción	SEP	
Medios de verificación	Fichas de entrevista Documentos del debido proceso acorde a RIE Informe de resultados PME de la acción	

Acción 4	Análisis de datos de convivencia escolar de manera colaborativa
Descripción	En consejos de profesores correspondiente a coordinación de ambientes, convivencia escolar presenta casos de estudiantes y datos generales de la escuela, socializando la información correspondiente con los profesores y estableciendo dinámicas de análisis colaborativo para determinar acciones en vistas a la mejora de la convivencia



ESCUELA AGRÍCOLA SALESIANA

Fundación Huidobro – Catemu

Desde 1949 "Educando y evangelizando a los jóvenes"



	desde el trabajo en equipo con todos los docentes y áreas de la escuela	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Encargado de convivencia
Recursos	- Material de papelería	
Programa con que se financia la acción	- SEP	
Medios de verificación	- Actas de consejos de profesores - Informe de resultado PME de la acción de convivencia escolar	

Acción 5	Apoyo en talleres de socialización del RIE	
Descripción	Encargado de convivencia trabaja en colaboración con coordinación de ambiente en la planeación y ejecución de talleres de socialización RIE para docentes y estudiantes, los que se realizan en consejo de profesores y consejos de curso.	
Fechas	Inicio	Mayo
	Término	Octubre
Responsable	Cargo	Coordinador de Ambiente
Recursos	- Material de papelería - Material lúdico para los talleres - Incentivos	
Programa con que se financia la acción	SEP	



ESCUELA AGRÍCOLA SALESIANA

Fundación Huidobro – Catemu

Desde 1949 "Educando y evangelizando a los jóvenes"



Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none">- Actas consejos de profesores- Registro fotográfico de consejos de curso- Leccionario de consejo de curso- Informe de resultados de PME acciones de convivencia escolar
-------------------------------	---

PROGRAMACIÓN

Mes	Semana	Acción 1	Acción 2	Acción 3	Acción 4	Acción 5
Marzo	1º semana					
	2º semana					
	3º semana					
	4º semana					
Abril	1º semana					
	2º semana					
	3º semana					
	4º semana	7º básico				Docentes
Mayo	1º semana					Estudiantes
	2º semana					
	3º semana					
	4º semana	8º básico				
Junio	1º semana					
	2º semana					
	3º semana					
	4º semana					
Julio	1º semana					
	2º semana					
	3º semana	1º medios				



ESCUELA AGRÍCOLA SALESIANA

Fundación Huidobro – Catemu

Desde 1949 "Educando y evangelizando a los jóvenes"



	4º semana					
Agosto	1º semana					
	2º semana					
	3º semana					
	4º semana	2º medios				
Septiembre	1º semana					
	2º semana					
	3º semana					
	4º semana					
Octubre	1º semana	4º medios				Docentes
	2º semana					Estudiantes
	3º semana					
	4º semana					
Noviembre	1º semana	3º medios				
	2º semana					
	3º semana					
	4º semana					
Diciembre	1º semana					
	2º semana					
	3º semana					
	4º semana					



Anexos.

DIAGNÓSTICO.

1.1. Situación actual de la Convivencia en la Escuela Agrícola Salesiana de Catemu.

¿Qué ocurre con los alumnos del establecimiento?

Podríamos dividir estos problemas de convivencia en los siguientes bloques:

- 1. Resistencia al aprendizaje.** Comportamientos realizados para evitar las situaciones de enseñanza propuestas para el grupo como:
 - No asistir al Colegio /o no ser puntual;
 - No realizar las tareas de forma habitual o no terminar los trabajos en el tiempo establecido;
 - No participar activamente en el desarrollo de la clase;
 - No atender a las explicaciones o distraerse;
 - No tener la Agenda de la escuela a disposición del profesorado;
 - Incumplir las sanciones;
 - Distraerse con facilidad;
 - No acatar instrucciones.

- 2. Trato inadecuado.** Faltas de respeto a las normas de urbanidad o a las formas de relación social que se consideran aceptables como:
 - Desconsideración verbal o gestual hacia compañeros
 - Desconsideración verbal o gestual hacia profesores
 - No venir a la escuela correctamente uniformado y/o aseado
 - No mantener la sala de clases limpia y ordenada
 - No cuidar el material propio, de los compañeros o del colegio y/o las instalaciones (talleres, sectores del Campo, etc.)
 - Hacer Desorden y/o quedarse en los pasillos en los recreos
 - No sentarse correctamente

- 3. Conductas disruptivas.** Comportamientos “objetivamente no agresivos” que deterioran o interrumpen el proceso de enseñanza aprendizaje como:
 - Desobedecer al profesor
 - Interrumpir la clase hablando con los compañeros, riéndose, mirando hacia atrás... mientras el profesor explica
 - No dejar atender a los compañeros o interrumpir su trabajo
 - Levantarse del puesto sin permiso o salir del aula
 - No respetar el turno de palabra o no levantar la mano para intervenir

- 4. Conductas agresivas.** Comportamientos intencionados que se realizan para dañar a otra persona y que causan placer o recompensan al que las realiza como:
 - Amenazar, hacer zancadillas, empujar...
 - Dar portazos o tratar mal las instalaciones o el mobiliario



ESCUELA AGRÍCOLA SALESIANA

Fundación Huidobro – Catemu

Desde 1949 “Educando y evangelizando a los jóvenes”



- Resolver violentamente los conflictos: pegarse o pedir a otros que peguen a un compañero.
- Manifestar con gesto y palabras su mal humor y enojo
- Con los docentes. Físicas y psicológicas.

Entre las causas podemos indicar las siguientes:

- **En el alumnado** podemos encontrar falta de motivación y responsabilidad, dificultades de aprendizaje, impulsividad, falta de disciplina y poca reflexión, falta de herramientas para resolver los conflictos adecuadamente, influencia negativa de las nuevas tecnologías (por un uso inadecuado), no reconocer la autoridad del adulto y profesor. En el caso de alumnos de recién ingreso a la escuela se observa un desconocimiento de las normas y hábitos del establecimiento y por lo tanto una necesidad de explicar con claridad la cultura de nuestra escuela y qué se espera de un alumno que se incorpora al mismo.
- **En algunas familias** encontramos falta de colaboración y/o implicación en los aspectos escolares (no revisan si traen el material a clase, si trabajan en casa, si llevan deberes o “avisos” de los profesores en la Agenda Escolar, entre otros) e incluso a veces excesiva delegación de la educación del hijo a la escuela o desautorización del profesor/a y justificación de conductas del alumno. En ocasiones se señala que es necesario un cambio de actitud, por ejemplo en la dosificación de la televisión, computador, videojuegos, en la insistencia en los valores (respeto, solidaridad, compañerismo...), límites y normas claras.
- **En el profesorado** perjudica la situación de “desprestigio social” y falta de reconocimiento a la labor docente, todo se cuestiona o tienden a descalificar al profesional en su tarea educativa.

Respuesta de nuestra escuela ante estas situaciones

La respuesta de la Escuela Agrícola Salesiana “Fundación Huidobro” es la de promover la actitud de participación de los distintos sectores de la Comunidad Educativo Pastoral a través de los mecanismos que ofrece el Manual de Convivencia y la forma de organización y gestión del establecimiento y de la normativa vigente. Así, siempre se procurará seguir cauces de diálogo, respeto y comunicación para solucionar cualquier conflicto y, además, se procurará potenciar la mejora de la convivencia a través de la adquisición de habilidades de enfrentamiento a los conflictos.

La escuela da respuesta a esta problemática desde diferentes ángulos que conllevan distintas acciones:

- ✓ La dedicación de personal del establecimiento (Orientadora, psicólogo, inspectores, entre otros) a la detección, análisis y tratamiento de estas situaciones.
- ✓ El acompañamiento de los Profesores Jefes hacia los alumnos.
- ✓ El trabajo de Orientación en los cursos.
- ✓ La aplicación de las Normas de Convivencia de la escuela.
- ✓ La relación frecuente con las familias del alumnado.
- ✓ El trabajo de los profesores jefes en consejo de curso.

1.2. Relación con las familias



ESCUELA AGRÍCOLA SALESIANA

Fundación Huidobro – Catemu

Desde 1949 "Educando y evangelizando a los jóvenes"



Los padres y madres son los primeros responsables de la educación de sus hijos y deben participar e intervenir adecuadamente en el proceso educativo. La escuela les ofrece información, asesoramiento y formación a través de los medios más aptos para ello.

La relación que mantiene habitualmente la escuela con las familias del alumnado es buena, habitual y fluida y se articula a través de:

- Reuniones generales con las familias de un curso, en las que reciben informaciones puntuales acerca de la marcha académica, tutorial, pastoral y extraescolar.
- Entrevistas personales con los Profesores Jefes en las que pueden recibir o intercambiar opiniones y sugerencias acerca de los procesos educativos del ESTABLECIMIENTO.
- Entrevistas personales con el profesorado, para poder recibir informaciones y orientaciones prácticas acerca de una determinada área/materia.
- Entrevistas con la Orientadora, el Coordinador de Ambiente, etc. para promover y guiar la intervención educativa, la eliminación de condicionantes negativos del ambiente familiar y el seguimiento de aquellos padres que lo necesiten para la aplicación de los programas puntuales que se lleven a cabo.
- La Escuela de Padres y/o Jornadas pastorales, que persigue la formación permanente de los padres, a través de la reflexión común sobre la convivencia familiar, del intercambio de experiencias y del aprendizaje de técnicas educativas, en un ambiente libre y liberador de la persona, en un clima de cercanía y amistad que capaciten el diálogo y la aceptación mutuas.
- Los momentos de formación mensual en reunión de padres y apoderados.
- Los servicios de la escuela en secretaría, porterías, administración y otras dependencias del establecimiento.
- La página Web de la escuela y el Boletín Mensual "Sembrando NOTICIAS".

De cualquier asunto significativo que tenga que ver con la conducta de un alumno, los padres tienen inmediato conocimiento, bien por escrito, por teléfono o través de la entrevista. La respuesta de las familias a este respecto es, en general, pronta, receptiva y de colaboración.

Existe el Centro General de Padres y Apoderados, cuyo Directorio mantiene un estrecho contacto con la dirección del establecimiento y ambos organismos cooperan para lo que mutuamente se solicitan.

La formación de las familias es una necesidad que aparece cada vez más demandada en las reuniones que se realizan. En este sentido es interesante la difusión no sólo de nuestra Escuela de Padres, sino las Jornadas y charlas de formación que el colegio promueve durante el año educativo pastoral.